

Ambato, 12 de octubre de 2020

Economista

CARLOS TORRES

GERENTE GENERAL DIARIO EL HERALDO C.A.

Ciudad.-

De conformidad al art. 189 de la Ley de Compañías, comunico la transferencia al Sr. Alfonso Villavicencio, de las 250 acciones de la compañía El Heraldo C.A. cuyo valor nominal es de \$1 por acción, numeradas de la 92298 a la 92547, contenida en el título 23 de mi propiedad, a fin de que, inmediatamente, se proceda a la inscripción en el Libro de Acciones y accionistas.

Cabe indicar que tanto el Cedente como el Cesionario son ecuatorianos, por lo que el tipo de inversión es nacional.

Atentamente,



Sra. Martha Vásquez Torres

C.I. 1800123810

CEDENTE



Sr. Alfonso Villavicencio Vivas

C.I. 1800112102

CESIONARIO



Factura: 001-002-000069538



20201801003C01358

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20201801003C01358

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AMBATO, a 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (12:07).

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAM FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIO 3ro.



es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su Bl
cargo, sírvase insertar una más de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD cu
CONYUGAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: me
COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente po
acto, los cónyuges señores ALFONSO QUINTILIANO VILLAVICENCIO est
VIVAS y MARTHA GRACIELA VASQUEZ TORRES.- Los comparecientes son esc
casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Ambato, en forma libre y de
voluntaria comparecen para liquidar la sociedad conyugal habida en el Reg
matrimonio. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cónyuges señores ALFONSO baj
QUINTILIANO VILLAVICENCIO VIVAS y MARTHA GRACIELA VASQUEZ señ
TORRES, disolvieron la sociedad conyugal en la Notaría Tercera del cantón mac
Ambato en fecha veinte y seis de Agosto del dos mil quince, la cual se halla efec
marginada en la partida de matrimonio el veinte y ocho de Agosto del dos mil de e
quince, conforme consta del documento que se agrega. TERCERA.- BIENES el n
ADQUIRIDOS DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- Entre los enen
bienes adquiridos dentro de la SOCIEDAD CONYUGAL que existió entre medi
los comparecientes, existen los bienes de las siguientes características: 1.- Un cinco
lote de terreno de la superficie de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO nove
METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS once
en donde existen varias construcciones, ubicado en la calle Sucre número 11-29 mil e
Guayaquil, parroquia La Matriz, de la ciudad de Ambato, provincia de Villa
tagurahua, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el terren
ORTE, con cuarenta y un metros noventa y cuatro centímetros, propiedad de veint

Dr. Alvaro Abraham Flores Varela



NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIO

a su Blanca Villegas de Alvarado; por el SUR, con cuarenta y un metros noventa y
AD cuatro centímetros, propiedad de José Torres Miranda; por el ESTE: con siete
RA: metros treinta y cinco centímetros, propiedad de hermanos Pazmiño Fabara; y,
ente por el OESTE, con seis metros ochenta centímetros, con la calle Sucre; inmueble
NO este que lo adquirieron en la siguiente forma: a) Las seis séptimas partes, por
son escritura pública otorgada en la ciudad de Ambato, ante el señor Notario Septimio
y de dicho Cantón el veinte y cinco de junio de dos mil nueve e inscrita en el
el Registro de la Propiedad de Ambato en fecha treinta de julio del propio año,
SO bajo la partida Número cuatro mil quinientos cincuenta y tres, por compra a los
EZ señores Vásquez Torres; y, b) la otra una séptima parte, por herencia a su fallecida
ón madre, señora María Luisa Torres Miranda, conforme consta de la posesión
lia efectiva dictada por el Juzgado Cuarto de lo Civil de Tungurahua en fecha nueve
mil de enero de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad bajo
ES el número cincuenta y cuatro en el Registro de Sentencias, el veinte y tres de
OS enero de mil novecientos noventa; quien a su vez, lo adquirió por partición
re mediante escritura pública otorgada el once de abril de mil novecientos cuarenta y
Jn cinco en la Notaría Primera del cantón Ambato, el once de Abril de mil
O novecientos cuarenta y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad Cantonal el
OS once de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número cuatro
9 mil ochocientos veinte y uno. Con esta adquisición consolidaron los cónyuges
le Villavicencio - Vásquez la totalidad del inmueble a su favor.- 2.- Un lote de
el terreno signado con el número TREINTA Y DOS, de la superficie de doscientos
le veinte y tres metros cuadrados y nueve decímetros cuadrados, pero debido a la



Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO

afectación producida con la ampliación de la calle Espinoza Pólit, se ha determinado que tiene la superficie real y total de DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS, conforme consta del Informe Técnico de Área de terreno en menos predio urbano de ciudad número DCA-CF-15-1412 de fecha quince de diciembre del dos mil quince, lote éste, ubicado en la parroquia Huachi Chico del Cantón y ciudad de Ambato, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas actuales: NORTE, en diecisiete metros diez centímetros, con el lote número treinta y uno; SUR, en diecisiete metros setenta centímetros, con el lote número treinta y tres; ESTE, en doce metros setenta centímetros, calle Jacinto Evia antes, hoy denominada Carlos Espinoza Pólit, y, OESTE, en 12,60 centímetros, con el lote número veinte y cuatro de la Lotización; inmueble éste que fuera adquirido por adjudicación otorgada por la compañía El Heraldito C.A. mediante escritura pública de adjudicación otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Ambato, el veinte y tres de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad bajo la partida mil novecientos dos, el diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta y nueve. 3.- Un lote de terreno y sitio de la superficie total de TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS, inmueble éste situado en la calle Paute número trescientos veinte y seis, Ciudadela Méjico, parroquia Eloy Alfaro, cantón Quito, provincia de Pichincha, comprendido dentro de los siguientes linderos: por el NORTE, propiedad de Alfonso Arroyo y Josefina de Paredes, en las longitudes de dieciocho metros veinte y cinco centímetros y, en dos metros treinta centímetros

tres mil doscientos noventa y siete
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

013297

Dr. Alvaro Abraham Flores Parala



NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

7560

NOTARIO

se ha , respectivamente, pared propia; por el SUR, propiedad de Jaime Jácome, en la
ORCE longitud de veinte y cuatro metros veinte y cinco centímetros, pared, en parte
TROS propia y en parte ajena; por el ORIENTE, con las propiedades de Josefina de
no en Paredes y Jorge Moreno, en la longitud de quince metros setenta y cinco
ice de centímetros, en parte pared propia y en parte ajena; y, por el OCCIDENTE, con la
co del calle Paute y con la propiedad de Alfonso Arroyo, pared propia, en las longitudes
ros y de quince metros ochenta centímetros y, en tres metros sesenta centímetros y,
l lote que lo adquirieron por compraventa a los cónyuges Ingeniero Jorge Enrique
l lote Boada Recalde y Delia Monge de Boada, por escritura pública otorgada en la
cinto ciudad de Quito el día veinte y uno de Noviembre de mil novecientos setenta y
2,60 cuatro, ante el doctor Wladimiro Villalba, Notario Primero de dicho cantón e
éste inscrita legalmente de fojas mil treinta y dos número tres mil seis, de IV Clase de
C.A. P.O. Tomo ciento cinco, el diecinueve de noviembre del mil novecientos setenta
del y cuatro. 4. Títulos acciones del DIARIO EL HERALDO Compañía
e e Anónima que se edita en esta ciudad de Ambato, que van desde el número
, el 87.481 al 89.147, esto es, 1.667 (un mil seiscientos sesenta y siete) acciones
o y ordinarias y nominativas cuyo titular es el señor ALFONSO QUINTILIANO
LOS VILLAVICENCIO VIVAS, de un dólar cada acción.- 5.- Títulos acciones del
inte DIARIO EL HERALDO Compañía Anónima que se edita en esta ciudad de
de Ambato, que van signadas desde el número 92.298 al 92.547, esto es, 250
TE, (doscientas cincuenta) acciones ordinarias y nominativas a nombre de la señora
de Martha Vásquez Torres, de un dólar cada acción.- 6.- Un vehículo Marca
ros TOYOTA, Clase CAMIONETA, Tipo PICK UP , Año 1979 Modelo HILUX,



Dr. Alvaro Flores P.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBAJO

Color CREMA, País de Origen JAPON, Número de Motor 12R2035534, Número de Chasis RN20440001, PLACA TBA0551, Valor comercial TRES MIL DÓLARES AMERICANOS. 7.- Una máquina de prensa a motor OFFSET KIEKEBUSCH, Fabrikations -u Handels - Gesellschaft W. Gehring, Modell K 5676 Masch Nr.76728, avaluado en UN MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS. 8.- Cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cámara de Comercio Ambato" por un valor de USD 35.523,46, a nombre de Alfonso Quintiliano Villavicencio Vivas; 9.- Cuenta de ahorros en Banco PRODUBANCO con un saldo de \$786,32, a nombre de Alfonso Quintiliano Villavicencio Vivas; 10.- Cuenta de Ahorros en Banco Pichincha con un saldo disponible de \$211,31, a nombre de Alfonso Quintiliano Villavicencio Vivas; 11.- Cuenta de Ahorros en Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS Ltda. con saldo de \$55,38, a nombre de Alfonso Quintiliano Villavicencio Vivas; 12.- Cuenta de Ahorros en PRODUBANCO signada con el Número 11081004335 a nombre de Martha Graciela Vásquez Torres, con un saldo de \$ 4.176,18; 13.- Certificado Financiero de la Sociedad Financiera UNIFINSA, signado con el No 00174726 por el valor de \$4.893,61 a nombre de Martha Graciela Vásquez Torres 14.- Una inversión en la construcción de galpones por un valor de USD 50.571,22, galpones éstos que se halla construidos con dineros de la sociedad conyugal en un lote de terreno ubicado en la provincia de Cotopaxi y que es de propiedad exclusiva del señor Alfonso Quintiliano Villavicencio Vivas y que lo adquirió por herencia a sus fallecidos padres.- CUARTA.- LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- De conformidad con lo que señalan los artículos:

ciento
seis d
Ley
VOLU
LIQU
comp
ADJU
super
OCHI
const
La M
de los
metro
por el
José
propie
ocher
DOSO
DECI
ubica
comp
centir
centir

Tres mil doscientos noventa y ocho
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

013298

Dr. Alvaro Abraham Flores Varela



NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

7560

NOTARIO

ciento noventa y cinco, ciento noventa y seis, doscientos seis, doscientos treinta y seis del Código Civil, en concordancia con el artículo siete numeral treceavo de la Ley Notarial en actual vigencia, los comparecientes en forma LIBRE y VOLUNTARIA y de una MANERA EXTRAJUDICIAL, proceden a LIQUIDAR LA SOCIEDAD CONYUGAL, en la siguiente forma: a) A la compareciente señora: MARTHA GRACIELA VASQUEZ TORRES, se le ADJUDICA la totalidad de los siguientes bienes: a.1) un lote de terreno de la superficie de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS y en donde existen varias construcciones, ubicado en la calle Sucre número 11-29 y Guayaquil, parroquia La Matriz, de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el NORTE, con cuarenta y un metros noventa y cuatro centímetros, propiedad de Blanca Villegas de Alvarado; por el SUR, con cuarenta y un metros noventa y cuatro centímetros, propiedad de José Torres Miranda; por el ESTE: con siete metros treinta y cinco centímetros, propiedad de hermanos Pazmiño Fabara; y, por el OESTE, con seis metros ochenta centímetros, con la calle Sucre; a.2) El lote de terreno de la superficie de DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS, signado con el número TREINTA Y DOS, ubicado en la parroquia Huachi Chico del Cantón y ciudad de Ambato, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, en diecisiete metros diez centímetros, con el lote número treinta y uno; SUR, en diecisiete metros setenta centímetros, con el lote número treinta y tres; ESTE, en doce metros setenta



Marta Vasquez Torres
ABOGADO
NOTARIO GREG. AMBATO

centímetros, calle Jacinto Evia antes, hoy denominada Carlos Espinoza Pólit, y, OESTE, en 12,60 centímetros, con el lote número veinte y cuatro de la Lotización; y, que es el justo precio que le corresponde del haber de la sociedad conyugal; a.3) La totalidad del Certificado Financiero de Sociedad Financiera UNIFINSA, signado con el No 00174726 por el valor de \$4.893,61 que consta a su propio nombre; y, a.4) la totalidad de la Cuenta de Ahorros en PRODUBANCO signada con el Número 11081004335 que consta a su propio nombre, con un saldo de \$ 4.176,18; b). En favor del señor: ALFONSO QUINTILIANO VILLAVICENCIO VIVAS, se le ADJUDICA la totalidad de los siguientes bienes: b.1) Un lote de terreno y sitio de la superficie total de TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS, inmueble éste situado en la calle Paute número trescientos veinte y seis, Ciudadela Méjico, parroquia Eloy Alfaro, cantón Quito, provincia de Pichincha, comprendido dentro de los siguientes linderos: por el NORTE, propiedad de Alfonso Arroyo y Josefina de Paredes, en las longitudes de dieciocho metros veinte y cinco centímetros y dos metros treinta centímetros treinta centímetros, respectivamente, pared propia; por el SUR, propiedad de Jaime Jácome, en la longitud de veinte y cuatro metros veinte y cinco centímetros, pared, en parte propia y en parte ajena; por el ORIENTE, propiedad de Josefina de Paredes y Jorge propia y en parte ajena; y, por el OCCIDENTE, con la calle Paute y propiedad de Alfonso Arroyo, pared propia, en las longitudes de quine metros ochenta centímetros y tres metros sesenta centímetros; (b.2) Títulos acciones del DIARIO EL HERALDO Compañía Anónima que se edita en esta ciudad de Ambato, que van desde el

Trece mil doscientos sesenta y siete
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO 013299

Dr. Alvaro Abraham Flores Perola



NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIO

7560

za Pólit, y número 87.481 al 89.147, esto es, 1.667 (un mil seiscientos sesenta y siete)
ro de la acciones ordinarias y nominativas cuyo titular es el señor ALFONSO
a sociedad QUINTILIANO VILLAVICENCIO VIVAS, de un dólar cada acción. b.3)
Financiera Títulos acciones del DIARIO EL HERALDO Compañía Anónima que se
e consta a edita en esta ciudad de Ambato, que van signadas desde el número 92.298 al
ros en 92.547, esto es, 250 (doscientas cincuenta) acciones ordinarias y nominativas
su propio que consta a nombre de la señora Martha Vásquez Torres, de un dólar cada
ALFONSO acción. - b.4) Un vehículo Marca TOYOTA, Clase CAMIONETA, Tipo PICK
alidad de UP, Año 1979 Modelo HILUX, Color CREMA, País de Origen JAPON, Número
total de de Motor 12R2035534, Número de Chasis RN20440001, PLACA TBA0551,
situado Valor comercial TRES MIL DOLARES AMERICANOS. b.5) Una máquina de
atroquia prensa a motor OFFSET, KIEKEBUSCH, Fabrikations -u Handels - Gesellschaft
o de los W. Gehring, Modeli K 5676 Masch Nr.76728, avaluado en UN MIL
efina de QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS.- b.6) Cuenta de ahorros en la
is y dos Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cámara de Comercio Ambato" por un valor de
cia; por USD 35.523,46, a nombre de Alfonso Quintiliano Villavicencio Vivas; b.7)
metros Cuenta de ahorros en Banco PRODUBANCO con un saldo de \$786,32, a nombre
por el de Alfonso Quintiliano Villavicencio Vivas; b.8) Cuenta de Ahorros en Banco
ena; y Pichincha con un saldo disponible de \$211,31, a nombre de Alfonso Quintiliano
pared Villavicencio Vivas; b.9) Cuenta de Ahorros en Cooperativa de Ahorro y Crédito
metros OSCUS Ltda. con saldo de \$55,38, a nombre de Alfonso Quintiliano Villavicencio
ALDO Vivas; y, b.10) Una inversión en la construcción de galpones por un valor de USD
de el 50.571,22, galpones éstos que se halla construidos con dineros de la sociedad



Dr. Alvaro A. Flores P.
ABOGADO
NOTARIA 3RO. AMBATO

conyugal en un lote de terreno ubicado en la provincia de Cotopaxi y que es de propiedad exclusiva del señor Alfonso Quintiliano Villavicencio Vivas y que lo adquirió por herencia a sus fallecidos padres.- QUINTA.- RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN JUDICIAL.- Los comparecientes en forma expresa renuncian a cualquier acción judicial a que tengan derecho por esta LIQUIDACIÓN.- SEXTA.- PUBLICACIÓN POR LA PRENSA Y TRÁMITE.- A fin de dar fiel cumplimiento de la Ley, esta LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL será publicada por la Prensa, mediante acción pertinente. SÉPTIMA.- CONSOLIDACIÓN DE LAS PROPIEDADES COMO CUERPOS CIERTOS.- Con la adjudicación de los bienes inmuebles que se realizan entre los comparecientes de este documento público, quedan consolidados como cuerpos ciertos las propiedades, libres de gravámenes, con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, y demás derechos y accesiones y todo lo que se reputa inmueble por destinación, accesión o adherencia.- Igualmente se consolida para cada uno de los cónyuges los dineros existentes en las cuentas de ahorro o inversiones, vehículo, acciones y prensa en la forma como queda determinado. OCTAVA.- GASTOS.- Todos los gastos que genere esta LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL correrán a cargo de los adjudicados en partes iguales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad conforme lo señala el artículo setecientos veinte y uno del Código Civil (ARTÍCULO 1721). NOVENA.- CUANTÍA.- La cuantía de la presente se la fija en USD 256,001.86; USD 21,399.66; USD 83,340.50, y, USD 102.634,48, TOTAL: USD 463.376,50.- Usted señor Notario, se dignará anexar las demás cláusulas de

Ley. f).- E
125. Coleg
escritura p
alcabalas y
público cu
fue por mí
aquellos co
Habiéndose

ALFONSO
CC. 18

MARTHA
CC. 18

Trece mil Trececientos

01730

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Alvaro Abraham Flores Varela



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIO

7/10/2019
15:10

que es de
s y que lo
NCIA A
ta expresa
por esta
NSA Y
CIÓN DE
te acción
S COMO
s que se
solidados
itradas y
todo lo
ente se
antas de
queda
e esta
de los
piedad
Civil
fija en
TAL:
las de

Ley. f).- Doctora Helen Rubio Lecaro Abogada Matrícula ciento veinte y cinco
125. Colegio Abogados Tungurahua.- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a
escritura pública con todo su valor legal.- Quedan agregados los comprobantes de
alcabalas y utilidades.- Yo el Notario para extender el presente instrumento
público cumplí previamente con todos los deberes legales del caso. Loída que les
fue por mí esta escritura en alta voz e íntegramente a los señores comparecientes,
aquellos comparecientes la aprueban, se ratifican y suscriben conmigo, el Notario.
Habiéndose verificado todo en unidad de acto. De todo lo cual Doy Fe.-



Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3.



ALFONSO QUINTILIANO VILLAVICENCIO VIVAS

C.C. 1800112102



MARTHA GRACIELA VASQUEZ TORRES

C.C. 180012381.0.

EL NOTARIO
Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3.

ZON: La presente es TERCERA Y FIEL COPIA de su original que reposan en los archivos de la NOTARIA TERCERA a mi cargo y al cual me remito en caso de ser necesario, la misma que la confiero a petición verbal del señor ALFONSO QUINTILIANO VILLAVICENCIO VIVAS, con número de cédula 1800112102, en fe de ello firmo y sello en Ambato, ocho de octubre del año dos mil dieciséis.-




DR. ALVARO ABRAHAM FLORES VARELA.
NOTARIO TERCERO

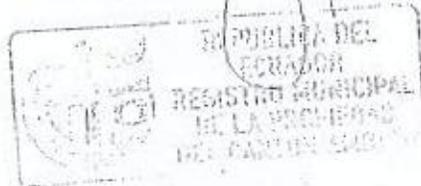
Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ª AMBATO

...TIFICO QUE LA PRESENTE ESCRITURA, SE HALLA INSCRITA EN EL LIBRO DE PROPIEDADES, EL 26 DE MAYO DEL 2016, BAJO LA PARTIDA NO.- DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (2535)

AMBATO, 08 MAYO DEL 2018



AB. TANIA MARCELA GOMEZ VELASCO
REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN AMBATO.



ELABORADO POR	AB. GEOVANNY SILVA
NUMERO DE PROFORMA	356567

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....fojas útiles
Ambato a, 28 SEP 2018

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **180012381-0**
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ TORRES
MARTHA GRACIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1941-08-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ALFONSO QUINTILIANO
VILLAVICENCIO VIVAS




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JUBILADO** **V2333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ VILLAVICENCIO CESAR ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES MIRANDA MARÍA LUISA DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-07-27
2025-07-27

19 11 15 06 241 03
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO
 **000636291**



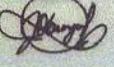
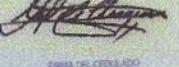
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **180011210-2**
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAVICENCIO VIVAS
ALFONSO QUINTILIANO
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PUJILI
 FECHA DE NACIMIENTO **1935-03-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARTHA GRACIELA
VASQUEZ TORRES




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JUBILADO** **V1343I2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAVICENCIO ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIVAS ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2017-01-25
2027-01-25

19 11 16 10 536 20
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO
 **000682323**
